

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 9:30 horas del día 12 de Mayo de 2016, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad Administradora*") don Jaime Martí Fernández, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa	368.710
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa	304.428
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa	523.788
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa	75.819
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Ignacio Castillo Castagneto	385.136
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Ignacio Castillo Castagneto	210.973
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Ignacio Castillo Castagneto	326.303
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Ignacio Castillo Castagneto	33.976

A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Mario Amoros Lamich	357.762
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Mario Amoros Lamich	289.097
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Mario Amoros Lamich	440.115
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Mario Amoros Lamich	32.503
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Juan Sepúlveda Salvo	43.112
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Juan Sepúlveda Salvo	153.725
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Juan Sepúlveda Salvo	67.352
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Juan Sepúlveda Salvo	6.340
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Danton Quezada Saavedra	20.246
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Danton Quezada Saavedra	19.648
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Danton Quezada Saavedra	55.835
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Danton Quezada Saavedra	7.502
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Montserrat Sainz Arancibia	239.689
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Montserrat Sainz Arancibia	189.516

A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Montserrat Sainz Arancibia	360.484
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Montserrat Sainz Arancibia	7.300
José Joaquín Barañaño Díaz	Erwin Merino Seguel	1.060
Daniela Paz Cholakis Arteche	Erwin Merino Seguel	13
Comercial Complice S.A.	Erwin Merino Seguel	448
Mónica Fernandez Olivares	Erwin Merino Seguel	58
Inversiones Casani Limitada	Erwin Merino Seguel	257
Inversiones San Marino Limitada	Erwin Merino Seguel	699
Ronit S.A.	Erwin Merino Seguel	1.835
Inversiones Adriana Chamorro SpA	Erwin Merino Seguel	698
Inversiones Francisco Medina SpA	Erwin Merino Seguel	663
José Ignacio Torreti Schmidt	Erwin Merino Seguel	317
Eduardo Torreti Pero	Erwin Merino Seguel	133
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Cesantía Solidario	Gabriel Navarro Ahumada	39.554
TOTAL		4.565.094

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas 4.565.094 cuotas del Fondo que representaban un 96,654797% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 29 de Marzo de 2016.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 27, 28 y 29 de Abril de 2016. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Cesantía Solidario y de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Cesantía Solidario y de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Superintendencia").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Jaime Martí Fernández y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Cesantía Solidario y de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A.,

A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a siete Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Cesantía Solidario y de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores Gabriel Navarro Ahumada, Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, Ignacio Castillo Castagneto, Mario Amoros Lamich, Juan Sepúlveda Salvo, Danton Quezada Saavedra y Montserrat Sainz Arancibia, en representación de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Cesantía Solidario, A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

4. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia; y
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la Circular N° 2.066 de 21 de Marzo de 2012, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.cgcompass.com, con fecha 2 de Marzo de 2016.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Cesantía Solidario y de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2015.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, mediante carta de fecha 22 de Febrero de 2016, informó a la Sociedad Administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión al 31 de Diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 2 de Marzo de 2016, en el hipervínculo <http://www.cgcompass.com/web/Chile/pdf/EEFF%20Small%20Cap%20Chile%2031-12-2015.pdf>

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Cesantía Solidario y de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de Diciembre de 2015 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MS	(84.904.932)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MS	7.470.709
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MS	(89.896.161)
Gastos del ejercicio (menos)	MS	(2.479.480)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MS	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MS	30.340.592
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MS	73.955.979
	MS	

Pérdida devengada acumulada (menos)		(48.073.417)
Ajustes a resultado devengado acumulado	MS	4.458.030
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MS	(56.564.340)

El Presidente señaló que en consideración a lo anteriormente expuesto, se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2015 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO	MS	257.490.489
Aportes	MS	196.815.494
Otras reservas	MS	-
Resultados Acumulados	MS	79.864.532
Resultado del Ejercicio	MS	(19.189.537)
Dividendos Provisorios	MS	-

6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Cesantía Solidario y de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus

respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por tres de las siguientes personas:

- a) Lorenzo Larach Marimón;
- b) Francisco Mellado Calderón;
- c) Rodrigo Ravilet Llanos;
- d) Sergio Quintana Urioste; y
- e) Mario Tessada Pérez.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia, la cual fue realizada a viva voz por cada uno de los Aportantes asistentes. Efectuados los cálculos correspondientes, se informó el resultado de los votos emitidos:

- a) Lorenzo Larach Marimón: obtuvo 15.245 votos.
- b) Francisco Mellado Calderón: obtuvo 15.245 votos.
- c) Rodrigo Ravilet Llanos: obtuvo 1.521.698 votos.
- d) Sergio Quintana Urioste: obtuvo 1.506.453 votos.
- e) Mario Tessada Pérez: obtuvo 1.506.453 votos.

De esta forma, la Administradora informó que resultaron electos para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo los señores Rodrigo Ravilet Llanos, Sergio Quintana Urioste y Mario Tessada Pérez.

Los representantes de las de las Administradoras de Fondos de Pensiones solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., destinaron la totalidad de sus votos en partes iguales a los señores Rodrigo Ravilet Llanos, Sergio Quintana Urioste y Mario Tessada Pérez.

Asimismo, el representante de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Cesantía Solidario, solicitó dejar constancia que destinó la totalidad de sus votos en partes iguales a los señores Lorenzo Larach Marimón, Francisco Mellado Calderón y Rodrigo Ravilet Llanos.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Por su parte los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Provida S.A. propusieron aumentar la remuneración que perciban los miembros del Comité de Vigilancia, a la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos, por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Sociedad Administradora sometió a votación la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia, la cual fue realizada a viva voz por cada uno de los Aportantes asistentes. Efectuados los cálculos correspondientes, la Sociedad Administradora informó el resultado de los votos emitidos, acordándose que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas, acuerdo que contó con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia que el representante de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Cesantía Solidario y el representante de A.F.P. Planvital S.A., votaron fijar como remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento

brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas, lo que no resultó acordado por la Asamblea.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Cesantía Solidario y de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **300** Unidades de Fomento;
- 2) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **300** Unidades de Fomento; y
- 3) **RSM Chile Auditores Limitada** con un presupuesto de **295** Unidades de Fomento

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría, que llevaba 2 años en sus funciones.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Cesantía Solidario y de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

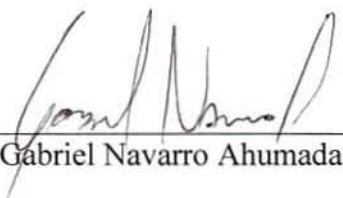
Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA


Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría y doña Andrea Rojas García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia y para aceptar las observaciones que indique dicha Superintendencia, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable del representante de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo de Cesantía Solidario y de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:45 horas.


Gabriel Navarro Ahumada


Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa


Mario Amoros Lamich

M. SAINZ
Montserrat Sainz Arancibia


Jaime Martí Fernández


Eduardo Aldunce Pacheco